

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 196/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

– Aprobación definitiva presupuesto general 2014

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2.014, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos	418.000 €
2. Impuestos Indirectos.....	25.000 €
3. Tasas y otros Ingresos	265.500 €
4. Transferencias Corrientes.....	228.000 €
5. Ingresos Patrimoniales	38.300 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de Inversiones Reales.....	40.000 €
---	----------

TOTAL INGRESOS **1.014.800 €**

CAPÍTULOS GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Gastos de Personal	371.100 €
2. Gastos en Bienes Corrientes	411.100 €
3. Gastos Financieros	47.830 €
4. Transferencias Corrientes.....	21.200 €
5. Fondo de Contingencia	22.570 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones Reales	61.000 €
7. Pasivos Financieros.....	80.000 €

TOTAL GASTOS **1.014.800 €**

Simultáneamente, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, se publica la relación de puestos de trabajo como Anexo al Presupuesto General.

1. Personal funcionario

1.1 Secretario- Interventor. Subgrupo: A1

1.2 Auxiliar Administrativo. Subgrupo: C2

1.3 Alguacil. Subgrupo: D

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto, podrá interponerse recurso- contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

En Pedro Bernardo, a 20 de enero de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.

